

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 5 días del mes de AGOSTO de 2025, reunidos los miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), el Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), el Dr. José Alberto León (Vocal), a fin de resolver la causa caratulada "Grupo DU S.A.S. S/ RECURSO DE APELACIÓN", Expte. N° 278/926-2025 y Expte. DGR N° 1204-376-DO-2025, y;

CONSIDERANDO

Que el contribuyente presentó Recurso de Apelación (fs. 110 a 128 Expte 1204-376-DO-2025) en contra de la Resolución N° M 788/25 (fs. 108 del expte. de DGR), de la Dirección General de Rentas de fecha 15/04/2025 y constituyó domicilio especial (art. 114° C.T.P.).

La Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge en autos.

La cuestión está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

1. **TENER** por presentado, en tiempo y forma, el Recurso de Apelación por el contribuyente **Grupo DU S.A.S.**, C.U.I.T. N° 30-71724367-2 en contra de la Resolución N° M 788/25 de fecha 15/04/2025, por constituido el domicilio y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.
2. **DECLARAR** la cuestión de puro derecho.

"2025: Año del Bicentenario del Fallecimiento del Dr. Bernardo de Monteagudo"

Dr. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Dr. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

3. AUTOS PARA SENTENCIA.

4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

M.C.N.

HACER SABER



DR. JOSE ALBERTO LEÓN

VOCAL



DR. JORGE E. POSSE PONESSA

VOCAL



C.F.N. JORGE G. JIMÉNEZ

VOCAL PRESIDENTE

ANTE MÍ



Dr. JAVIER CRISTÓBAL AMUCHASTEGUI
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION